

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2019-00224-00**, informando que fueron allegadas respuestas a lo requerido por parte de la Comisión de Regulación de Comunicaciones y el Ministerio de Tecnologías de la Información. Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S -

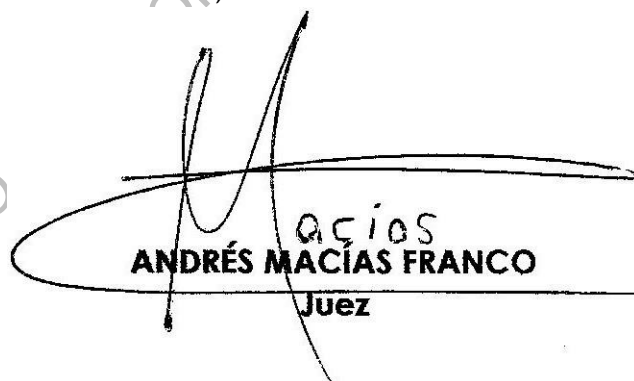
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., treinta (30) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, el despacho dispone:

1. **AGREGUESE** a los autos y póngase en conocimiento de la parte interesada las respuestas obrantes en archivos 354 y 35 del expediente digital.
2. **REQUIERASE** a la Fiscalía 162 Unidad de Fe Pública y Patrimonio Económico, a fin que proceda a dar respuesta a lo solicitado mediante oficio 1430 del 25 de julio de 2023.
3. **REQUIERASE** a la demandada a efectos que proceda a llevar a cabo el trámite a que hubiere lugar para la obtención de las copias que pretende hacer valer como pruebas dentro del presente trámite; ello teniendo en que es carga de la parte interesada aportar las pruebas que pretenda hacer valer.
4. **MANTENER** incólume la fecha señalada para continuar con el trámite del presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez